

ESTACIÓN DE RECOLECCIÓN DE LA COMUNIDAD



Comuníquese:
(903) 675-5131
info@athenstx.gov

Lugar, horario y reglas de uso

LUGAR

500 Aaron Street

HORARIO

Sábados 8:30 – 3:30

MATERIALES PROHIBIDOS

1. Residuos peligrosos
2. Escombros de construcciones
3. Líquidos o aceite residuales
4. Tejas de asfalto
5. Llantas
6. Tierra
7. Electrodomésticos con gas freón
8. Baterías

Recuerde traer su factura vigente de servicios públicos de la Ciudad de Athens y una licencia de conductor o identificación del estado válida



DISPONIBILIDAD Y ACCESO

La estación de recolección de la comunidad de Athens está disponible para uso público los sábados de cada semana. La estación acepta desechos de basura, ramas o brozas de árboles y reciclado de vidrio. El acceso a la estación de recolección es exclusivo para los residentes de Athens. Los desechos y las ramas que se acerquen a la estación de recolección deben ser residenciales; no se permite arrojar basura comercial.

SUJECCIÓN DE RESIDUOS

Los residuos y la broza deben colocarse dentro de una lona, amarrada o sujeta de modo tal que garantice que no saldrán o caerán escombros de un vehículo de transporte hacia la estación de recolección. El encargado de la estación de recolección determinará la sujeción adecuada de los escombros. Los desechos o la broza mal amarrados pagarán una tarifa doble.

TARIFAS (DESDE EL 10/1/18)

Tipo de vehículo o tráiler	Cantidad
Auto o hatchback	\$6.00
Camioneta	\$16.00
Camioneta (con barandas)	\$32.00
Todos los demás vehículos	\$12.00 por yarda cúbica
Reciclado de vidrio (excluye vidrio azul)	Sin cargo

COMPROBANTE DE RESIDENCIA

Todos los usuarios de la estación de recolección de la comunidad deben presentar una factura vigente de servicios públicos de la Ciudad fechada a más tardar 30 días de la fecha de uso de la estación de recolección. También un ocupante de un vehículo debe presentar una licencia de conductor legal o identificación del estado. El nombre y la dirección en la factura y la identificación del estado deben coincidir.